

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

18110 *CORRECCION de errores de la Orden de 14 de junio de 1982 por la que se convoca el concurso 1/1982 para provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 151, del día 25 de junio de 1982, se publicó la Orden de fecha 14 del mismo mes por la que se convocó el concurso 1/1982 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Advertidos errores materiales en el texto del anexo I a la misma, en aplicación de lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo se procede a la oportuna rectificación en la forma que sigue:

Vacantes en el Ministerio de la Presidencia

Quedan suprimidas:

- Una en CC-Cáceres.
- Una en CU-Cuenca.
- Una en MA-Melilla.
- Una en VA-Valladolid.

Añadir: «Se considerará mérito preferente estar prestando servicios en el Ministerio de la Presidencia».

Vacantes en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

La plaza convocada en AC-Alicante —Ente Preautonómico— tiene nivel 14 (Jefe de Negociado):

Añadir: «Se considerará mérito preferente para todas las plazas estar prestando servicios en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo».

Vacantes en el Ministerio de Economía y Comercio

El párrafo de: «Se considerará mérito preferente estar prestando servicios en el Ministerio de Economía y Comercio, en comisión de servicios», se sustituirá por: «Se considerará mérito preferente estar prestando servicios en el Ministerio de Economía y Comercio en el momento de la convocatoria».

Queda ampliado en diez días, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique esta corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado», el plazo que para la presentación de solicitudes establece la base quinta de la convocatoria.

MINISTERIO DE DEFENSA

18111 *ORDEN 522/00035/1982, de 6 de julio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la relación del personal seleccionado como resultado del concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Escala de Ingenieros Aeronáuticos).*

Como resultado de las pruebas del concurso-oposición anunciado por Orden 522/00077/1981, de 30 de diciembre, para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Escala de Ingenieros Aeronáuticos) del Ejército del Aire, a continuación se hace pública la relación del personal seleccionado en el mismo:

- 1.º Beltrán Talamantes, Luis.
- 2.º Bordell Blanco, José.
- 3.º Bogalo Gutiérrez, Jesús.
- 4.º Fernández Velasco, Manuel.
- 5.º Rejas Marco, Julio José.
- 6.º Pérez Roig, Luis.

El citado personal deberá remitir, a efectos de completar su expediente, los documentos a que hace referencia el artículo 14 de la convocatoria, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Deberá efectuar su presentación en la Academia General del Aire (San Javier-Murcia) el día 9 de septiembre próximo, a las diez treinta horas, provistos de los efectos y equipo que les será prevenido. El viaje de incorporación a la Academia será por cuenta del Estado, a cuyo fin, por la Dirección de la misma, les serán facilitados los correspondientes pasaportes.

Los que se hallen en servicio activo causarán baja en los Cuerpos y Centro de procedencia, a efectos administrativos, en fin de septiembre y alta en la mencionada Academia, en la Revista Administrativa del mes de octubre.

Madrid, 6 de julio de 1982.—Por delegación, el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Emilio García-Conde Ceñal.

18112 *ORDEN 522/00037/1982, de 8 de julio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la relación del personal seleccionado como resultado del concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos).*

Como resultado de las pruebas del concurso-oposición anunciado por Orden 522/00078/1981, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 22), para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos) del Ejército del Aire, a continuación se hace pública la relación del personal seleccionado en el mismo:

1. Perandones de la Fuente, Francisco. Aerotecnia.
2. Cuesta Caldeiro, Miguel Angel. Aeronáutica.
3. Blanco Lobejón, Juan Manuel. Aeronáutica.
4. Madariaga Gil, Francisco Luis de. Aeronáutica.
5. Velasco Prieto, Javier. Química.
6. Baos Pérez, José. Aerotecnia.
7. Pérez Santillana, Francisco Javier. Aerotecnia.
8. Hernández Díaz, Juan Carlos. Aerotecnia.
9. Chicharro Banderas, Francisco. Química.
10. Teresa Feo, Juan Carlos de. Infraestructura.

El citado personal deberá remitir, a efectos de completar su expediente, los documentos a que hace referencia el artículo 14 de la convocatoria, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Deberá efectuar su presentación en la Academia General del Aire (San Javier-Murcia) el día 9 de septiembre próximo, a las diez treinta horas, provistos de los efectos y equipo que les será prevenido. El viaje de incorporación a la Academia será por cuenta del Estado, a cuyo fin, por la Dirección de la misma, les serán facilitados los correspondientes pasaportes.

Los que se hallen en servicio activo causarán baja en los Cuerpos y Centro de procedencia, a efectos administrativos, en fin de septiembre y alta en la mencionada Academia, en la Revista Administrativa del mes de octubre.

Madrid, 8 de julio de 1982.—Por delegación, el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Emilio García-Conde Ceñal.

MINISTERIO DE HACIENDA

18113 *RESOLUCION de 17 de mayo de 1982, del Parque Móvil Ministerial, por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 12 plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

Vacantes 12 plazas de la Escala Administrativa del Organismo Autónomo Parque Móvil Ministerial, y de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administra-